INDEPORTES ANTIOQUIA	ANEXO II ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES	Código: F-CA-11 Versión: 03 Aprobación: 10/08/2020

Medellín, 02/09/2025

i. INTRODUCCIÓN

El Instituto Departamental de Deportes de Antioquia INDEPORTES ANTIOQUIA, es un instituto descentralizado del orden Departamental, que fundamenta su accionar con base en lo establecido en la Ley 181 de 1995 y en la Ordenanza 8E de 1996, normatividad en la cual se le señala como una de las funciones primordiales, la de asesorar en deporte, educación física y recreación, a las Entidades y Organizaciones deportivas del Departamento y su misión fundamental es la de servir a las organizaciones deportivas del Departamento a través de los recursos tecnológicos, físicos, humanos y financieros en su propósito de organizar, financiar, investigar, capacitar y fomentar la educación física, la recreación, el deporte y el aprovechamiento del tiempo libre en el Departamento de Antioquia.

La Ley 181 de 1995, por el cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte, artículo 4, se establece que: “El deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre son elementos fundamentales de la educación y factor básico en la formación integral de la persona. Su fomento, desarrollo y práctica son parte integrante del servicio público educativo y constituyen gasto público social. . .”

Indeportes Antioquia, en cumplimiento de su objetivo misional y para cumplir con lo estipulado en el plan de desarrollo Unidos por la Vida 2020-2023, realizará las actividades necesarias para la correcta ejecución y desarrollo de los eventos deportivos institucionales a fin de generar acciones en la población del Departamento que busquen mejorar su calidad de vida mediante actividades regulares de actividad física, recreación y aprovechamiento del tiempo libre.

En ese sentido, y para desarrollar el objeto del presente convenio, INDEPORTES Antioquia pretende desarrollar un trabajo conjunto con un municipio en aras de que sea éste quien se encargue de desarrollar el evento “Carrera de la familia”.

El evento que se pretende desarrollar debe ejecutarse a nivel departamental, y con los resultados que se obtengan de la ejecución de éstos, se busca generar espacios para promover la práctica de actividad física y los hábitos saludables a través de un mega evento denominado “Carrera de la Familia” que permita masificar las carreras y caminatas en eventos atléticos como un estilo de vida saludable en la población antioqueña. Con este evento se beneficiarán 1.400 atletas y caminantes del departamento de Antioquia.

Calle 48 70-180 sector Estadio, Medellín - Antioquia. (604) 5200890 ext(s). 1000 - 1371
www.indeportesantioquia.gov.co

ASPECTOS GENERALES

Con el propósito de observar lo dispuesto en la norma de contratación vigente y cumplir con la Guía para la elaboración de Estudios de Sector publicada por Colombia Compra Eficiente, y materializar los principios de planeación, responsabilidad y transparencia, esta institución identificó que el sector relativo a los procesos de contratación está integrado por Entidades y Corporaciones sin Ánimo de Lucro.

La contratación de servicios de apoyo no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio mismo de cada actividad o profesión, y es diversa en cada entidad estatal de acuerdo con sus necesidades. La determinación del perfil de los posibles contratistas y de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones académicas, profesionales, de experiencia y de contratos anteriores ejecutados por los mismos.

Con lo anterior se está dando cumplimiento al componente 1: Fomento del deporte, la educación física, la recreación y la actividad física en el sector, línea estratégica 1.4 diversificación y permanencia de la actividad física en el territorio, contenido en la Ordenanza Departamental 12 de julio 26 de 2023 “por medio de la cual se adopta la Política Pública del deporte, la educación física, la recreación y la actividad física, se definen los lineamientos básicos de la misma y se deroga la ordenanza 24 de 2011”.

En el departamento de Antioquia existen diferentes entidades y corporaciones, que están enfocadas en el fomento de la práctica deportiva con un acompañamiento técnico, contribuyendo a la formación de deportistas integrales de alto rendimiento que promueven el nombre del departamento de Antioquia en las diferentes competencias en que participan a nivel nacional e internacional, logrando los mejores resultados deportivos.

Para Indeportes Antioquia es trascendental el desarrollo de estas actividades departamentales, ya que su desarrollo misional, está en la misma línea del instituto, y aumentan el impacto de acciones, actividades y estrategias en el sector deporte, ya que su rango de acción se extiende en todo el territorio departamental.

La Entidad actualmente requiere celebrar el presente convenio con el siguiente objeto: **“CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LA REALIZACIÓN DE LA EDICIÓN 14° DE LA CARRERA DE LA FAMILIA "POR SU SALUD, MUÉVASE PUES" EN EL MUNICIPIO DE CISNEROS”**

a. Aspecto Económico

El presente convenio buscar la financiación por parte de Indeportes Antioquia de eventos deportivos y recreativos como jornadas de movilización urbana, recreación, ciclo paseos, capacitaciones en torno a la actividad física, entre otros, así como la logística que los comprende. Por lo tanto, deben

Calle 48 70-180 sector Estadio, Medellín - Antioquia. (604) 5200890 ext(s). 1000 - 1371
www.indeportesantioquia.gov.co

analizarse los aspectos generales de la oferta y la demanda de este tipo de servicios que hace parte del sector de los servicios recreativos y comunitarios. Esto implica que, en la realización de eventos deportivos, es imprescindible analizar el comportamiento de la economía en Colombia.

"Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

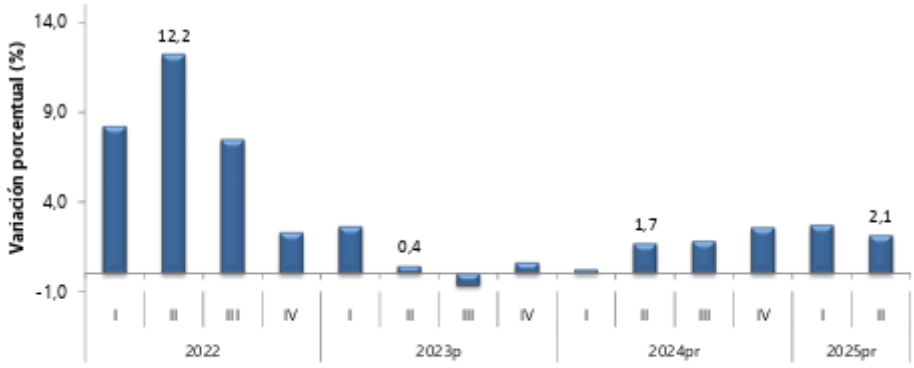
- *Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual)*

- *Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).*

- *Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).*

Producto Interno Bruto (PIB)
II trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2022-I / 2025[Pr]-II



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[Pr]preliminar
[p]provisional

Calle 48 70-180 sector Estadio, Medellín - Antioquia. (604) 5200890 ext(s). 1000 - 1371
www.indeportesantioquia.gov.co

Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- *Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).*
- *Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).*
- *Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).*

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-II / 2024pr-II	2025pr/ 2024pr	2025pr-II / 2025pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,6	-5,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	0,9	-0,3	1,0
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	4,8	0,03
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,8	2,7	-0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	7,5	11,4	-2,4
Valor agregado bruto	**2,1**	**2,4**	**0,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	0,3
Producto Interno Bruto	**2,1**	**2,4**	**0,5**

Fuente: DANE, PIB_T

Calle 48 70-180 sector Estadio, Medellín - Antioquia. (604) 5200890 ext(s). 1000 - 1371
www.indeportesantioquia.gov.co

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 9,1%.
• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 1,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece en 2,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 1,5%.
• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 6,7%.

Calle 48 70-180 sector Estadio, Medellín - Antioquia. (604) 5200890 ext(s). 1000 - 1371
www.indeportesantioquia.gov.co

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2025[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[Pr]-II / 2024[Pr]-II	2025[Pr]/ 2024[Pr]	2025[Pr]-II / 2025[Pr]-I
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	9,1	13,0	1,5
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	-1,1	3,2	-6,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**7,5**	**11,4**	**-2,4**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar
[1]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

b. Aspecto Técnico:

ÍTEM	BIEN O SERVICIO	CANTIDAD
1	SEÑALIZADORES (Esta cantidad está de acuerdo a un recorrido básico en circuito de 5k (dos vueltas 10k), pero todo el personal esta uniformado	18
2	HIDRATADORES RECORRIDO (Personal para 3 puntos de hidratación, si los puntos suben la cantidad de personal, también) El municipio puede suministrar: mesas y carpas, esta cantidad se basa para 10 k, con hidratación de cada dos kilómetros y cantidad de personas de 1400. La Liga pone 3 coordinadores, el municipio debe poner 15 personas adicionales para esta función, hay unos puntos dobles	4
3	COORDINADOR de hidratación y señalización (1 persona)	1
4	PERSONAS EN BICICLETA para revisión y supervisión del recorrido (están a cargo de todo el recorrido de solucionar en todo el kilometraje)	3
5	Hidratación para 1400 personas 7400 tarritos de agua en tamaño de 350, con transporte	7.400
6	Personal Guardarropa	3

Calle 48 70-180 sector Estadio, Medellín - Antioquia. (604) 5200890 ext(s). 1000 - 1371
www.indeportesantioquia.gov.co

7	Aval carrera de la Liga	1
8	Jueces de atletismo + coordinador, tener en cuenta que son para tres categorías (2 en 10k y 1 5k), si las categorías aumentan los jueces también.	9
9	Motos control de juzgamiento en recorrido (Son 3 categorías)	3
10	Camisetas en polyester con estampado en policromía (se envía muestra de la tela antes de, y después de aprobar la tela, se envía muestra de la camiseta ya armada y con diseño); Marca Terret	1.400
11	Premiación en dinero para las diferentes categorías de la carrera	1
12	1 MILLON DE PESOS EN BONOS PARA RIFAS 5K	1
13	Personal entrega de kits con portátiles, Son 7 Personas el día de la carrera, Para hacer más ágil la entrega pueden poner 6 personas de más para esta función para alimentar los puntos con los kits para la entrega. El organizador poner el lugar, las mesas, las sillas, y conexión eléctrica. Amanecen en el lugar	7
14	Plataforma para inscripción para 1.400 personas	1
15	Chips de medición de tiempo con tapete en salida y llegada y 1 punto de control	1.400
16	Bocadillo para salida y llegada	1.400
17	Números de competencia en papel especial policromía con ganchos. Con diseño especial	
18	Cinta peligro normal para cerramiento de 500 mts cada una	9
19	Vallas (esta cantidad es la sugerida por nuestra entidad, puede que el tránsito solicite más cantidad de acuerdo a lo complejo que sea el recorrido y lo que finalmente indique el PMT o se cuadre con movilidad	350
20	2 ambulancias: UNA TAB Y UNA MEDICALIZADA, más 1 Puestos de salud (medicalizado)	1
21	Pólizas de responsabilidad civil extracontractual por daños a terceros	1
22	Póliza para participantes de la carrera, póliza de accidentes.	1.400
23	Personal de Cerramiento. Puede aumentar o disminuir a lo solicitado por tránsito del municipio. Para apoyo control vías, cuidado del cerramiento de las vías y de la valla, ya que si una valla se pierde hay que pagarla. El municipio debe poner 10 personas más para esta función	25
24	Personal Coordinadores de Cerramiento Realizan la función de distribución de vallas y colocar cinta en el recorrido, son el personal responsable del cerramiento, Amanecen en el municipio	6
25	Locutor	1
26	Plataforma de transmisión y Facebook Live	1
27	Pago del plan de movilidad para el tránsito PMT. Para 1000 personas	1
28	Permiso movilidad	1
29	Refrigerios para tránsito y policía (jugo en caja y pastel)	40

30	Sonido de 10.000 watts	1
31	Pago APP (Espacio Público) - permiso básico (de acuerdo a lo que se van a poner en espacio público el valor puede aumentar o disminuir	1
32	Acinpro. Pago de permiso ante la entidad correspondiente. Para 1.000 personas	1
33	Sayco Pago de permiso ante la entidad correspondiente. Para 1.000 personas	1
34	Tarima	1
35	Planta de energía de 60 kW o energía para sonido, dummis, y cronometraje electrónico	1
36	Carpa 2*2 con 5 mesas para cronometraje (municipio)	1
37	Carpa 6*6 para guardarropa con cortinas en 3 lados, más dos mesas rimax	1
38	Baños portátiles (si llega dentro de una institución, se pueden poner los baños de esta entidad a disposición y se ahorrarían el costo de los baños)	4
39	Aseo de la ruta de recorrido donde se desarrolle la carrera atlética (ojo buena gente, mínimo debe hacer 6 personas en esta parte)	1

ii. ESTUDIO DE LA OFERTA

Los factores determinantes para establecer el presupuesto oficial de este proceso corresponden al análisis propio desarrollado en conjunto por personal de apoyo estratégico de la Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo de Indeportes Antioquia, y de forma comparativa con las cotizaciones presentadas. El presupuesto está conformado por la descripción de cada actividad (y su especificación), precio unitario.

Una vez recopilada la información de las diferentes fuentes, se evaluó el respectivo análisis comparativo, concluyendo un análisis de precio acorde con las condiciones específicas del proyecto a ejecutar y del personal necesario para ejecutar el proyecto, elementos que sirvieron para elaborar el presupuesto oficial.

a. ¿Quién Vende?

Deberá ser un organismo deportivo de carácter privado, sin ánimo de lucro que tenga como objeto fomentar, patrocinar, organizar la práctica de la disciplina deportiva como el atletismo, dentro del ámbito departamental e impulsar programas de interés público y social.

Por ello toma importancia la realización de un evento atlético, y con los resultados que se obtengan de la ejecución de éstos, se busca generar espacios para promover la práctica de actividad física y los hábitos saludables a través de un mega evento denominado “Carrera de la Familia” que permita

masificar las carreras y caminatas en eventos atléticos como un estilo de vida saludable en la población antioqueña.

Con lo anterior se estaría dando cumplimiento al componente 1: Fomento del deporte, la educación física, la recreación y la actividad física en el sector, línea estratégica 1.4 diversificación y permanencia de la actividad física en el territorio, contenido en la Ordenanza Departamental 12 de julio 26 de 2023 “por medio de la cual se adopta la Política Pública del deporte, la educación física, la recreación y la actividad física, se definen los lineamientos básicos de la misma y se deroga la ordenanza 24 de 2011”.

En ese mismo sentido, la Ordenanza 11 de 2024, por medio de la cual se adoptó el Plan de Desarrollo Departamental 2024 – 2027 “POR ANTIOQUIA FIRME,” en la línea estratégica 2 COHESIÓN DESDE LO SOCIAL componente 2.1 Bien – Estar: Salud Integral Programa 2.1.7 DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FISICA PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL, establece:

> *“Fomenta el deporte para mejorar el bienestar físico y mental de la población, esperando aumentar la cobertura en participación y formación, y el acompañamiento técnico y administrativo para el deporte, la recreación, la actividad física y el reconocimiento del juego como derecho. Se pretende, a través de las escuelas de deporte formativo, incrementar la participación en los procesos de formación deportiva, fortalecer la aplicabilidad de las fases de desarrollo motriz como metodología estratégica de los procesos deportivos, proponer una guía metodológica que permita de forma progresiva y acorde a las edades de los participantes desarrollar las capacidades y habilidades motrices básicas y específicas.*
>
> *A través de la estrategia "Por su salud, muévase pues", se promociona la prevención de la enfermedad mediante la práctica de la actividad física, dirigido en los municipios y corregimientos del departamento, por medio del cual se brinda una opción de lucha contra el sedentarismo, el tabaquismo y la inadecuada alimentación, buscando generar hábitos y estilos de vida saludable en la población del departamento”.*

Conforme a lo anterior, la “Carrera de la familia” es un mega evento que se realiza hace trece (13) años, suceso que reúne a la familia antioqueña en torno a la actividad física como componente en la adquisición de hábitos y estilos de vida saludables que llevan a lograr un menor impacto de las enfermedades no transmisibles; igualmente, es la oportunidad para continuar logrando empoderamiento y adhesión hacia el ejercicio como componente saludable en las vidas de los habitantes del departamento de Antioquia. Para Indeportes Antioquia es relevante darle continuidad a procesos que tienen y permiten la participación y convivencia ciudadana en sus diferentes manifestaciones como construcción de tejido social.

Por lo anteriormente expuesto, INDEPORTES Antioquia requiere suscribir un Convenio de Asociación enmarcado en las disposiciones del artículo 5 del Decreto 092 de 2017, con el fin de aunar esfuerzos para la realización de la edición 14 de la carrera de la familia.

El objeto del convenio implica que la entidad aliada no esté incursa en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en el ordenamiento legal colombiano.

Requisitos para los conveniantes.

Es deber de la entidad garantizar que se cumplan los intereses propios de la región y velar por una buena selección de contratista, en este caso Indeportes adelantó la revisión del proyecto desde todos los componentes y los municipios desarrollaran los procesos de contratación, procesos licitatorios y/o de concursos de méritos para la ejecución de las actividades recreativas, cumpliendo los requisitos y elaborando los análisis del sector para cada proceso, evitando a toda costa la corrupción y la celebración indebida de contratos.

El alcance del presente convenio, de acuerdo a las reglas que regulan el mercado, integrando los proyectos presentados por los municipios y revisando los datos históricos de convenios similares que permiten determinar que la forma de ejecución no solo es competitiva y favorable términos económicos, sino que además contiene ventajas comparativas como la administración jurídica, ambiental, y técnica del desarrollo de escenarios deportivos.

En vista de que se trata de un convenio entre entidades públicas, no se deja en este informe el proceso de cálculo de indicadores financieros como requisitos habilitantes y se descarta el procedimiento de escogencia desde los requisitos financieros, pero el ejecutor si estará en la obligación de determinar los indicadores financieros y los criterios de selección de acuerdo con los principios de la Ley 80 de 1993.

iii. ESTUDIO DE LA OFERTA

Esta carrera de la familia convoca a toda la población a nivel departamental y municipal, donde disfrutan de un fin de semana donde el deporte, la convivencia, y el aprovechamiento de tiempo libre, son elementos fundamentales y procesos básicos que deben concentrarse en el sujeto a satisfacer las necesidades del movimiento, promueve una cultura a la práctica de la actividad física, especialmente en el atletismo de la población Antioqueña.

Para dar cumplimiento de la ejecución de lo anterior en los años precedentes, desde Indeportes Antioquia se efectuó la búsqueda en el SECOP II se evidencia que el instituto viene requiriendo de este tipo de servicio o similar, dependiendo de la necesidad a contratar, así mismo los precios se ajustan a los del mercado y a los definidos por INDEPORTES ANTIOQUIA. A continuación, se mostrará con cifras la dinámica de contratación en los últimos años de acuerdo con las necesidades de la función misional de esta entidad.

Calle 48 70-180 sector Estadio, Medellín - Antioquia. (604) 5200890 ext(s). 1000 - 1371
www.indeportesantioquia.gov.co

OBJETO DEL CONTRATO	FECHA	VALOR DEL CONTRATO
Activación de la marca Indeportes Antioquia en el evento carrera corre por amor 2025 con cargo a los recursos del contrato interadministrativo 243 de 2025	2025-14-03	$ 15.000.000
Vinculación de Indeportes Antioquia en el evento carrera de la mujer 5k mujeres transformando realidades 2025 con cargo a los recursos del contrato interadministrativo 243 de 2025	2025-09-03	$ 10.000.000
Prestación de servicios para la planeación y ejecución del mega evento “Carrera de la familia 2023” de las Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo	2023-02-11	$110.000.000
Servicios de operación logística para la realización del XX Encuentro Nacional de Caminantes en el municipio de Abejorral, Antioquia.	2022-06-09	$ 54.948.250
Convenio Interadministrativo para la realización del III Encuentro Departamental de Caminantes en el municipio de Jardín, Antioquia.	2022-10-14	$ 96.460.000
Convenio interadministrativo para la realización de un festival deportivo de habilidades en el municipio de Liborina del departamento de Antioquia.	2021-10-21	$ 22.464.000

Se evidencia que el instituto ha venido satisfaciendo sus necesidades, incluidas las de eventos deportivos y recreativos mediante convenios interadministrativos, convenios de cooperación y alianzas.

Con base en lo anterior es propicio mencionar que la idoneidad del personal del conveniente deberá traer consigo grandes ventajas en la disminución de costos y definitivamente su experiencia minimizar los riesgos tanto desde el punto de vista del no logro del cumplimiento de objetivos.

iv. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DEL MERCADO

En el marco de lo anterior, el Municipio de CISNEROS, presenta propuesta a la Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo de INDEPORTES ANTIOQUIA, para suscribir Contrato que permita la realización del mega evento “Carrera de la Familia” del programa “Por su salud, muévase pues”

Calle 48 70-180 sector Estadio, Medellín - Antioquia. (604) 5200890 ext(s). 1000 - 1371
www.indeportesantioquia.gov.co

para dar cumplimiento al componente 1: Fomento del deporte, la educación física, la recreación y la actividad física en el sector, línea estratégica 1.4 diversificación y permanencia de la actividad física en el territorio, contenido en la Ordenanza Departamental 12 de julio 26 de 2023 “por medio de la cual se adopta la Política Pública del deporte, la educación física, la recreación y la actividad física, se definen los lineamientos básicos de la misma y se deroga la ordenanza 24 de 2011”.

FUENTES Y REFERENCIAS

- https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica
- http://cisnerosantioquia.micolombiadigital.gov.co/planes/plan-de-desarrollo-municipal-20242027-juntos-somos-el
- https://antioquia.gov.co/plan-desarrollo-2024-2027
- https://asambleadeantioquia.gov.co/
- Colombia Compra Eficiente – SECOP II

Para la realización del *Análisis Del Sector Económico y de los Oferentes* se *deberá* utilizar la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector - G-EES-02, expedida por Colombia Compra Eficiente, y tomar como referentes estudios del sector realizados por Colombia Compra Eficiente, Gobernación de Antioquía, Alcaldía de Medellín, entre otras entidades.

SANDRA JANETH GARCÍA ZABALA
CONTRATISTA

Calle 48 70-180 sector Estadio, Medellín - Antioquia. (604) 5200890 ext(s). 1000 - 1371
www.indeportesantioquia.gov.co